

Objetivo	Establecer la sistemática para la gestión de los Trabajos Fin de Título (TFT)		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Escuela de Turismo de Lanzarote (EUTL) . Se aplica cada vez que se implante un Trabajo Fin de Título		
Responsable/s	Subdirección con competencias en ordenación/planificación académica		
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación y concreción del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes		
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC del centro: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos del centro: https://eutl.es/eutl/normativas-y-reglamentos/ Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3 Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4 Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Solicitud para la realización del TFT y resolución	Administración del edificio	6 años
	Solicitud de evaluación del TFT	Administración del edificio	6 años
	Actas académicas	Administración del edificio	6 años
	Memoria del TFT	Biblioteca	Permanente
	Actas del TFT	Secretaría del centro	6 años

Aprobado: Fecha y firma del Director/a

Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad anual)	Observaciones
1	Comisión de TFT (PDI, Estudiantes)	Establecimiento de: - plazos para la solicitud de realización y defensa del TFT - un listado de títulos o líneas de TFT (si procede) - el proceso para la asignación de tutores y temáticas de TFT (si procede) - las normas sobre elaboración del TFT	
2	Estudiante	Presentación de la solicitud para la realización del TFT y del anteproyecto en los plazos indicados por la CTFT)	La presentación de solicitudes y del anteproyecto se hace a través de los repositorios indicados por la CTFT
3	Comisión de TFT (PDI, Estudiantes)	Resolución de solicitudes (en el plazo de 15 días después de cerrada la convocatoria de presentación de solicitudes). Nombramiento del tribunal/es evaluador/es titular y suplente	Si se solicitara corrección de deficiencias, ir a la secuencia 2. Se dará un plazo de corrección según se indique en la normativa
4	Administración del Centro (PTGAS)	Aviso a los miembros de los tribunales sobre la asignación a estos	Mediante correo electrónico
5	Estudiante	Realización del TFT siguiendo la planificación indicada en el anteproyecto	Bajo la supervisión del o de la tutor/a y/o tutores
6	Estudiante	Solicitud de presentación del TFT a la Administración del Centro	
7	Administración del Centro (PTGAS)	Envío de aviso de lectura y de la documentación del TFT a los miembros del tribunal evaluador (titulares y suplentes)	Mediante correo electrónico
8	Tribunal (PDI)	Acuerdo de la fecha de presentación y defensa del TFT	

Aprobado: Fecha y firma del Director/a



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad anual)	Observaciones
9	Administración del Centro (PTGAS)	Comunicación a los tutores, estudiante, y tribunal de la fecha final de lectura y defensa del TFT y difusión de la presentación del TFT	Preferiblemente a través de medios telemáticos
10	Tribunal (PDI)	Evaluación del TFT y cumplimentación del acta de lectura y defensa del TFT	Si en la convocatoria a la que se presenta el o la estudiante, el resultado de la evaluación es no apto, ir a la secuencia 5 para una segunda convocatoria.
11	Coordinador/a de TFT (PDI)	Cumplimentación de actas académicas	
12	Biblioteca (PTGAS)	Conservación de la memoria del TFT en el repositorio restringido de la biblioteca	Autorización por parte del tutor para repositorio abierto

Aprobado: Fecha y firma del Director/a

